

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 014

LEGISLADORES

Nº 399

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO **(P. E. P.- NOTA Nº)** 371/08 AJUNTANDO DTD PROVINCIAL Nº 2728/08, QUE RATIFICA ACTA ADPLATORIA DEL CONVENIO DEC y T Nº 380/04, REGISTRADO BAJO EL Nº 13.488. REFEREN TE A ADPLIAR EL LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Entró en la Sesión de:

12 MAR. 2009

P/a

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

(Circulo con firma)

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Ampliatoria del Convenio MECyT N° 380/04, registrada bajo el N° 13.488, referente ampliación del listado de establecimientos educativos, celebrada el día 10 de julio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 2728/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

As. 599/08



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

12 ENE 2009

MESA DE ENTRADA

N° 599 Hs. 1335 FIRMA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

1976

29-12-08

HORA: 12:50

FIRMA: [Signature]

NOTA N°
GOB.



USHUAIA, 23 DIC. 2008

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 2728/08, por el cual se ratifica el Acta Ampliatoria registrada bajo el N° 13488, celebrado con el Ministerio de Educación de la Nación, a los efectos establecidos por los artículos 105° Inciso 7° y 135° Inciso 1° de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Signature]

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A/C
DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO
Leg. Manuel RAIMBAULT
S/D.-

*Ushuaia, de la Isla
Base de Leg. 13488, o
sus efectos.*

[Signature]

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 22 DIC. 2008

VISTO el expediente N° 013149-ED/2.008 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo tramita el Acta Ampliatoria N° 13488 del
Convenio N° 10400, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación,
representado por su titular, Lic. Juan Carlos TEDESCO, y la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Ministro de
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Darío Rubén VARGAS.

Que resulta procedente su ratificación y posterior intervención de la
Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente
acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución
Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,

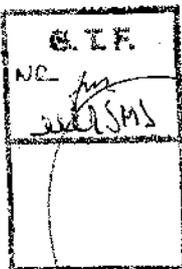
DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta Ampliatoria N° 13488 del
Convenio N° 10400, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación,
representado por su titular, Lic. Juan Carlos TEDESCO, y la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Ministro de
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Darío Rubén VARGAS, cuya copia
autenticada forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines
previstos por los artículos 105°, inciso 7) y 135°, inciso 1) de la Constitución
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2728/08



[Handwritten signature]
PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Handwritten signature]

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA



Ministerio de Educación

COMPLEMENTARIA Nº 557/00
CONVENIO MEC y T Nº 380/04



ACTA AMPLIATORIA DEL CONVENIO MECyT Nº 380/04

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular, Licenciado Juan Carlos TEDESCO, con domicilio en la calle Pizzurno Nº 935 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante "MINISTERIO", por una parte y, por la otra parte, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, representado en este acto por su titular, Prof. Darío Rubén VARGAS, con domicilio en la calle Patagonia 416 Tira 10 Casa 52 de la ciudad de USHUAIA de la citada provincia, en adelante "PROVINCIA", se acuerda celebrar la presente Acta Complementaria del CONVENIO MECyT Nº 380/04, suscripto entre las partes el 24 de septiembre de 2004, en adelante "CONVENIO", y sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes acuerdan ampliar el listado de establecimientos educativos indicados en el ANEXO I del CONVENIO, incorporando las escuelas e institutos que se detallan en el Anexo I de la presente Acta Ampliatoria.

SEGUNDA: El equipamiento que se destinará a cada uno de los establecimientos detallados en el ANEXO I, en las cantidades allí indicadas, está integrado por: a) CPU marca Hewlett Packard Modelo dx2250MT conteniendo cada una de ellas 1 Procesador AMD Sempron 3000+ 1.60 Ghz, 512 Mb RAM, 80 Gb HDD, 1 unidad lecto-grabadora de CD-ROM con lectura de DVD-ROM, 1 unidad lecto-grabadora de DVD-ROM, 1 placa de red inalámbrica D-Link operando bajo norma IEEE 802.11g (54 Mbps), Mouse, Teclado y Cables de conexión; b) Monitores marca Hewlett Packard modelo S5506 de 15 pulgadas con cable de conexión; c) Impresoras de chorro de tinta con puerto USB marca Epson modelo C87+, con cables de conexión y juegos de cartuchos tinta negra, tinta cyan, tinta amarilla y tinta magenta para cada una de ellas; d) Impresoras laser marca Hewlett Packard modelo T3005D, e) Enrutadores/Punto de Accesos inalámbrico marca SMC modelo WBR14T-G; f) Dispositivos FAX/MODEM marca Encore modelo ENF656-USB-STPR, y g) Estabilizadores de Tensión Eléctrica de 1 KVA marca TRV modelo Micromack Concept 1000.

[Handwritten signature]

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 18 NOV. 2008
BAJO Nº 13488

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

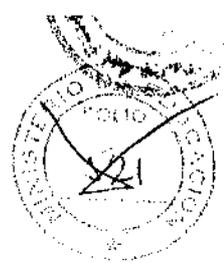
Ricardo E. Chequeman
Jefe Departamento
Despacho Administrativo



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA N°
del CONVENIO MEC y T N°

557/08
329/04



TERCERA: En los demás aspectos no contemplados en la presente Acta Ampliatoria será de aplicación lo acordado en el CONVENIO.-----

En prueba de conformidad se suscriben DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de Julio del año 2008.-

Prof. Darío Rubén Vargas
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
18. NOV. 2008
FECHA.....
BAJO N°.....1-3-4-8-8.....
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ricardo E. Cheuquemán
Jefe Departamento
Despacho Administrativo



Ministerio de Educación

ANEXO I
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA ARGENTINA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CUE	Escuela	Localidad	PC	IMP.TINTA	IMP.LASER	FAX/MOD	ROUTER	ESTAB
9400150	ANTARTIDA ARGENTINA	RIO GRANDE	1	0	0	0	0	0
9400083	COL.TEC.OLGA B.DE ARKO	USHUAIA	1	0	0	0	0	0

ACTA COMPLEMENTARIA N°
del CONVENIO MEC y T N°

557/08
380/04



G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 13 NOV 2008
USON N° 13488

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mano de Cheuquemán
Este Departamento
de Asesoría Administrativa